

Modificación Reglamento (UE) 2019/287 - Parlamento Europeo y Consejo

Para su información, facilitamos las siguientes normas:

- ✘ Reglamento Delegado (UE) 2026/542 de la Comisión, de 12 de marzo de 2026, por el que se modifica el anexo del Reglamento (UE) 2019/287 del Parlamento Europeo y del Consejo.
https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202600542
- ✘ Reglamento Delegado (UE) 2026/547 de la Comisión, de 12 de marzo de 2026, por el que se modifica el anexo del Reglamento (UE) 2019/287 del Parlamento Europeo y del Consejo.
https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202600547

El Reglamento (UE) 2019/287 establece disposiciones para la aplicación de cláusulas bilaterales de salvaguardia y otros mecanismos que permitan la retirada temporal de las preferencias arancelarias o de otro régimen preferencial contenidos en determinados acuerdos comerciales celebrados entre la Unión y terceros países.

Con el Reglamento Delegado se incluye el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania y Moldavia, por la otra, en el Anexo del Reglamento (UE) 2019/287. También se incluyen mecanismos específicos sobre preferencias previstas en el Acuerdo.



Secretaría.
Irun, 09 de junio de 2026